



Acta de la sesión Extraordinaria
del Pleno del día 27/02/2019

Lista de Asistentes

Doña ASENCIO CREMADES RAQUEL

Don GARCIA CREMADES VALENTIN

Don MIRA GARCIA BLAS

Don MARTINEZ PRIETO VICENTE

Doña BERNABE MIRALLES M^a NIEVES

Doña SELLES PRIETO CARMEN

Don ALTED SENABRE JOSE MARIA

Don BARBERO ARENAS FRANCISCO JAVIER

Don RUBIRA RICO PEDRO ALEXIS

Lista de no Asistentes

Doña BOTELLA PASTOR AINHOA

Doña MIRETE GARCIA NIEVES DEL LORETO

Secretaria

Esther Fuertes Olivera

Debidamente convocados y notificados del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar. Siendo las 09:00 horas y habiendo quorum suficiente, se reunieron en la Casa Consistorial, bajo la presidencia de Dña. Raquel Asencio Cremades, en primera convocatoria los concejales mencionados, para celebrar sesión Extraordinaria de acuerdo con el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR DEL PLENO ORDINARIO DEL 17 DE ENERO DE 2019

La Presidencia pregunta a los Asistentes si desean realizar alguna observación al Acta de Sesión Plenaria ordinaria anterior, de fecha 17 de enero de 2019.

No realizándose observación alguna el acta queda aprobada por unanimidad de los Sres asistentes, conforme ha sido redactada por Secretaria.

2. PRESUPUESTO GENERAL, EJERCICIO 2019. EXPEDIENTE 2019/211

Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2019, así como, sus Bases de Ejecución y la plantilla de personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Visto y conocido el contenido de los informes del Interventor municipal, de fecha 19 y 20 de febrero de 2019

Visto el Informe de Intervención de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria de fecha 20 de febrero de 2019 del que se desprende que la situación es de superávit, la Sra Alcaldesa cede la palabra al Sr Concejal de Hacienda, que pasa a exponer brevemente el contenido del meritado expediente:

El Sr Concejal de Hacienda, D. Valentín García Cremades, expone contenido de cada uno de los documentos que integran el Presupuesto General, especialmente el informe de intervención relativo al cumplimiento de objetivo de estabilidad.

Señala que el total del Presupuesto de gastos es de 2345607,00 euros, y el de gastos 21600.131,26 euros. Con respecto al Capítulo I, gastos de personal, señala que se ha producido un incremento de este Capítulo en 77.500,00 €, motivado por la consignación de gastos de operario -- conductor del camión recolector de residuos sólidos urbanos.

Con respecto al Capítulo II, gastos en bienes corrientes y servicios, hay un incremento de aproximadamente 61.000,00 euros con respecto al ejercicio anterior, motivado principalmente por el incremento del precio del coste de tratamiento de la tonelada de residuos sólidos urbanos del Consorcio del Baix Vinalopó.

Respecto a los ingresos, señala que no se han consignado las cantidades que posteriormente se recibirán en concepto de ayuda o subvención, de los que se tramitará el correspondiente expediente de generación de créditos, y respecto a los ingresos provenientes de impuestos, considera necesario indicar que SUMA ya ha vuelto a liquidar cantidades correspondientes a IIVTNI, en los supuestos de transmisión con incremento de valor.

El Capítulo III se ha calculado conforme al estado de ejecución del presupuesto de 2018, y la cantidad a recaudar correspondiente a PIE es de 409.000,00 euros.

Finaliza diciendo que en el Capítulo V apenas aparece consignación presupuestaria porque los intereses correspondientes a títulos valores son mínimos.

Finalizada la exposición del Sr García Cremades, la Sra Alcaldesa cede entonces a la Sra D^a Carmen Sellés Prieto, Portavoz del Grupo Popular, que solicita las siguientes aclaraciones:

- La cantidad correspondiente a intereses títulos valores ya la ha aclarado el Sr García Cremades.
- La tasa por expedición de documentos, en el presupuesto de 2018 se consignaban 6000 euros, y este año se aumenta a 25.000,00 euros. ¿Tanto se ha recaudado?

Aclara el Sr García Cremades que la consignación responde a la cantidad liquidada en 2018.

- El ICIO pasa de 45.000,00 euros a 55.000,00 euros. Pero si ahora las licencias están suspendidas, ¿Cómo se piensa recaudar esos 55.000,00 euros?

Aclara el Sr García Cremades que la suspensión no afecta a las obras compatibles con la regulación existente hasta ahora y la nueva, y en la práctica se está viendo que el ritmo de ingresos correspondientes al ICIO no varía.

- En la recogida de basura, se consignan 22.000,00 euros menos que el ejercicio anterior. ¿La razón?

Aclara el Sr García Cremades que responde a la liquidación del ejercicio 2018, posiblemente por los aplazamientos de deuda tributaria solicitados por los contribuyentes.

- Se aumentan las previsiones de recaudación del IBI de rústica y se mantienen las de urbana. ¿Por qué razón si se bajó el tipo impositivo del IBI?

Aclara el Sr García Cremades que responde a los aplazamientos de pago pendientes del ejercicio anterior.



- En el presupuesto de gastos, aparecen consignados 37.000,00 euros en concepto de arrendamiento de maquinaria, instalaciones y utillaje. ¿Qué se va a hacer con la máquina barredora?

El Sr García Cremades responde que los 37.000,00 euros corresponden al renting del camión recolector, y que la máquina barredora se va a comprar con cargo a ayuda o subvención del ASIR - GAL, habiéndose consignado para ello la correspondiente partida en el Capítulo 6, inversiones.

- ¿Y la partida de 25.000,00 euros del Capítulo 6?

Responde el Sr García Cremades que para farolas y adquisición de luminarias. Aclara el Sr García Cremades que el Capítulo de Inversiones, Capítulo 6, se ha consignado de manera abierta, con el objeto de ir adaptándose a subvenciones que se reciban.

- ¿Y los 50.000,00 euros correspondientes a la anualidad a pagar por la compra de la bodega?

Se pagarán con cargo a remanente.

Finaliza su intervención la Sra Sellés agradeciendo la buena voluntad del equipo de gobierno de cambiar la fecha del Pleno para que pudieran asistir.

Toma la palabra entonces el Sr Pedro Alexis Rubira Rico, que indica que los porcentajes respecto del total de presupuesto recogidos en el informe de intervención no están calculados de forma correcta. La Sra Secretaria pide disculpas por el error y señala que se rectificarán.

A título informativo, el Sr García Cremades señala que en el Presupuesto de 2019 los gastos correspondientes a personal representan más del 50% del presupuesto de gastos.

Toma la palabra finalmente la Sra Alcaldesa, que realiza una breve explicación de contenido de la plantilla de personal, indicando que el próximo 1 de marzo está prevista la vuelta del jefe de policía local, que ha solicitado la revocación de su comisión de servicios y reincorporación a su plaza. Pregunta la Sra Sellés por la situación de los conductores del camión recolector, respondiendo el Sr García Cremades que se está estudiando la mejor forma de hacerlo

Considerando el asunto suficientemente debatido el Pleno de la Corporación, mediante votación ordinaria, y por unanimidad de los miembros presentes, adopta el siguiente ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Hondón de las Nieves, para el ejercicio económico 2019, junto con sus Bases de ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

PRESUPUESTO DE INGRESOS	
1 IMPUESTOS DIRECTOS	1.511.000,00
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	55.000,00
3 TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	349.102,00
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	428.002,00
5 INGRESOS PATRIMONIALES	2.501,00
6	
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2,00
TOTAL	2.345.607,00

PRESUPUESTO DE GASTOS	
1 GASTOS DE PERSONAL	1.081.400,26
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	880.180,00
3 GASTOS FINANCIEROS	150,00
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	72.900,00
5	
6 INVERSIONES REALES	115.500,00
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1,00
TOTAL	2.150.131,26

Capítulos I-VII de ingresos = Capítulo I-VII de gastos	+ 195.475,74 EUROS
Superávit (+) / Déficit (-) no financiero	



SEGUNDO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.

TERCERO. Exponer al público el Presupuesto General para el 2019, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

CUARTO. Considerar elevados a definitivos estos Acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

QUINTO. Remitir copia a la Administración del Estado así como, al órgano competente de la CCAA.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión por La Alcaldesa, siendo las 09:30 horas, de lo que yo como La Secretaria doy Fe.

Vº.Bº.

La Alcaldesa,

Fdo.: Raquel Asencio Cremades

La Secretaria,

Fdo.: Esther Fuertes Olivera